

Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2018

## CIRCULAR No. 107

### CC. ENCARGADAS DE DESPACHO Y TITULARES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTES.

Me refiero al apartado **2.5 Cuestionario de retroalimentación y recuperación de experiencias** del *Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019* (Manual), aprobado el pasado 9 de abril de 2018 por las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, de Organización Electoral y Geoestadística, y de Participación Ciudadana y Capacitación, así como al párrafo tercero de la Circular No. 77 de esta Secretaría Ejecutiva, de fecha 9 de julio del año en curso.

Al respecto, con fundamento en los artículos 84, párrafo primero y 86, fracciones IX y XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; así como 19, fracción VII del Reglamento Interior de este Instituto Electoral local, y en cumplimiento al referido apartado 2.5 del Manual, le solicito otorgar las facilidades necesarias a fin de que el personal eventual adscrito a sus respectivas Direcciones Distritales que se encuentre contratado en los cargos de **Administrativa(o) Especializada(o) “A”** y **Capturista**, asignados a tareas de Participación Ciudadana, que aparece en la lista que se acompaña a la presente (**Anexo**) y que fue seleccionado mediante una Muestra Aleatoria Estratificada, esté en condiciones de asistir al **Taller “Recuperación de Experiencias”** y a la aplicación del respectivo cuestionario de retroalimentación relacionado con su participación en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019 (Consulta 2019), actividades que se llevarán a cabo el próximo viernes **28 de septiembre de 2018, de las 10:00 a las 14:00 horas**, en el **Salón de Usos Múltiples**, ubicado en las oficinas centrales de este Instituto Electoral.

Es pertinente señalar que, en el marco de lo previsto en el citado Manual, el personal eventual que haya sido seleccionado “deberá asistir con carácter obligatorio al taller y a la aplicación del cuestionario”.

Asimismo, se les comunica que, con posterioridad, se les remitirán las indicaciones para que las personas que ocupen los cargos de **Técnica(o) Especializada(o) “C”** que realizan funciones de Apoyo a la Consulta 2018, asistan a un mecanismo similar de retroalimentación antes de la conclusión de su período laboral.

#### Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

## CIRCULAR No. 107

Por último, para tratar cualquier detalle relacionado con esta Circular y obtener la orientación que requiera, podrán comunicarse con la Lic. Susana Hernández Polo, Directora de Geografía y Proyectos Especiales, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, en la extensión 5026; o bien, con la Mtra. Marisela Ayllón Mendoza, Coordinadora de Participación Ciudadana, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, en la extensión 4855.

Sin otro particular, y agradeciendo la pronta implementación de las actividades aquí indicadas, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Rubén Geraldo Venegas  
Secretario Ejecutivo

C.c.p Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Para su conocimiento. Presente.  
Lic. Myriam Alarcón Reyes.- Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación Electoral del IECM. Para su conocimiento. Presente.  
CC. Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.  
Lic. Delia G. del Toro López. Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística del IECM. Presente.  
Mtra. Mariselia Vázquez Mata. Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Presente.  
Mtro. Gustavo Uribe Robles. Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del IECM. Presente.  
Lic. Ulises Irving Blanco Cebolla. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados del IECM. Presente.  
Archivo.

RGV/DGTJ/SHP/GADH/MAAJ/djc

### Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2018

## Anexo / Circular 107

### Administrativas (os) Especializadas (os) "A"

Dirección Distrital	Nombre
1	José Arturo Guzmán Torres
5	Gabriela González Gallardo
10	Jeannette Paola Narváez Ramírez
16	Alejandro Cortés Cervantes
20	Luis Camacho Rodríguez
25	Yolanda Guerrero Pedro
33	Marco Antonio Caro López

### Capturistas

Dirección Distrital	Nombre
2	Minerva Rodríguez González
6	Sara Nohemí Matías Mejía
11	Rosa María Aguilar Jaimes
13	Jorge Francisco Trejo Nava
18	Pablo César Cano Montes
23	Ángel Samuel Cortés Tapia
29	Dulce Lucero Nieto Peralta

### Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.